

"Por medio de la cual se otorgan unos títulos de la facultad de Ciencias Básicas"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales y estatutaria

CONSIDERANDO QUE:

Que los egresados **ALBERTO JOSE RUIZ TAPIA, CRISTIAN ADOLFO SOLANO MAZO, DAVID VERA MELLAO, DIEGO FERNANDO YEPES LARA, LAURA YESENIA ROSELLON GUZMAN, LINA MILENA SIERRA JARAMILLO, MILTON JOSE OROZCO GOMEZ, ZACHARI ANTONY LARA VILLA, RUBEN DARIO RUIZ OROZCO, LUIS CARLOS CENTENO ALTAMAR, ILEANA PEREZ CABALLERO, NEBIS ADRIANA NAVARRO OJEDA, STEFANY GRACE RAMON BOVEA, VICTOR ALFONSO LIZARAZO GARZON**, han solicitado se le confiera su grado por Secretaria General en la Facultad de Ciencias Básicas, luego de concluir satisfactoriamente sus estudios.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudio de la facultad de Ciencias Básicas, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Facultad de Ciencias Básicas remitió a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normas legales y estatutarias para la obtención del título correspondiente a la facultad de Ciencias Básicas.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de la fecha.

Mediante Certificación Expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerando del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaria a los Señores **ALBERTO JOSE RUIZ TAPIA, CRISTIAN ADOLFO SOLANO MAZO, DAVID VERA MELLAO, DIEGO FERNANDO YEPES LARA, LAURA YESENIA ROSELLON GUZMAN, LINA MILENA SIERRA JARAMILLO, MILTON JOSE OROZCO GOMEZ, ZACHARI ANTONY LARA VILLA, RUBEN DARIO RUIZ OROZCO, LUIS CARLOS CENTENO ALTAMAR, ILEANA PEREZ CABALLERO, NEBIS ADRIANA NAVARRO OJEDA, STEFANY GRACE RAMON BOVEA, VICTOR ALFONSO LIZARAZO GARZON**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores:

CIENCIAS BÁSICAS									
TITULO	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
FÍSICO	ALBERTO JOSE	RUIZ TAPIA	1.045.673.034	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	08	1-G	16	554
FÍSICO	CRISTIAN ADOLFO	SOLANO MAZO	1.129.573.774	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	09	1-G	16	555
FÍSICO	DAVID	VERA MELLAO	1.129.521.463	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	10	1-G	16	556
FÍSICO	DIEGO FERNANDO	YEPES LARA	72.341.917	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	11	1-G	16	557
FÍSICO	LAURA YESENIA	ROSELLON GUZMAN	1.140.823.085	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	10	1-G	16	558
FÍSICO	LINA MILENA	SIERRA JARAMILLO	1.102.805.662	SINCELEJO	SUCRE	11	1-G	16	559
FÍSICO	MILTON JOSE	OROZCO GOMEZ	72.055.518	MALAMBO	ATLÁNTICO	12	1-G	16	560



RECTORIA

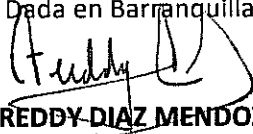
FÍSICO	ZACHARI ANTONY	LARA VILLA	3.743.126	POLO NUEVO	ATLÁNTICO	13	1-G	16	561
BIÓLOGO	RUBEN DARIO	RUIZ OROZCO	72.021.874	BARANOA	ATLÁNTICO	12	1-G	16	562
BIÓLOGO	LUIS CARLOS	CENTENO ALTAMAR	72.336.800	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	13	1-G	16	563
BIÓLOGO	ILEANA	PEREZ CABALLERO	1.047.336.300	SANTO TOMÁS	ATLÁNTICO	14	1-G	16	564
BIÓLOGO	NEBIS ADRIANA	NAVARRO OJEDA	1.129.511.409	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	15	1-G	16	565
BIÓLOGO	STEFANY GRACE	RAMON BOVEA	1.045.672.694	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	14	1-G	16	566
BIÓLOGO	VICTOR ALFONSO	LIZARAZO GARZON	72.336.698	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	15	1-G	16	567

ARTICULO SEGUNDO. Ordénese la entrega de los títulos relacionados según los considerandos de la presente resolución rectoral.

ARTICULO TERCERO. Comuníquese al interesado, facultad de Ciencias Básicas, secretaria General y demás dependencia de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla,


FREDDY DIAZ MENDOZA
Rector (E)

Vn.Bo/Gaspar Hernández Caamaño (Secretario General)
P/Yuli Humánez

